Subsecretaría de Prevención del Delito

Gobierno de Chile

OFICIO N° 948

ANT.: Oficio N°9.181 de la Subsecretaría de Interior.
Oficio N°34.688 de la Cámara de Diputados y Diputadas.

MAT.: Solicita disponer urgencias legislativas, boletines sobre materias de seguridad privada.

SANTIAGO, 24 MAY 2023

DE: **EDUARDO VERGARA BOLBARÁN**
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A: **CAMILA FLORES OPORTO**
H. DIPUTADA
CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE CHILE

Junto con saludar y en atención a su requerimiento sobre disponer urgencia a los proyectos de ley que indica, relacionados con seguridad privada en centros comerciales de nuestro país, informo a usted que, desde la Subsecretaría de Prevención del Delito nos encontramos estudiando y elaborando indicaciones al proyecto de ley Boletín N° 6639-25, que "Crea la Ley de Seguridad Privada", el cual se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado.

Por otra parte, quisiera relevar la importancia que para esta administración tiene el trabajo conjunto con sector privado. Es así como esta Subsecretaría lleva adelante más de 10 fuerzas de tarea público – privada, siendo una ellas la de Centros Comerciales, la cual tiene por objeto prevenir los delitos violentos que ocurren al interior de estos lugares.

Es así como durante el año 2022, se destacan avances de esta fuerza de tarea tales como, el trabajo coordinado y sectorizado por las distintas prefecturas de Carabineros; el reforzamiento del Plan Centauro de Carabineros; estrategias de colaboración en la investigación penal con el Ministerio Público, entre otras. Dada la buena experiencia señalada, para el año 2023 se procedió a diseñar un nuevo plan de trabajo, donde se identificaron las problemáticas asociadas y se fijaron líneas de trabajo que actualmente se encuentran en ejecución.

Subsecretaría de Prevención del Delito

Gobierno de Chile

Esperamos que estas medidas, más la normativa que será ingresada para discusión en el Congreso, permita avanzar en la regulación de la industria de la seguridad privada y la protección de las personas que asisten a estos recintos.

Atentamente se despide,

EDUARDO VERGARA BOLBARÁN
SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

NSG/DEC/JDS/CCO

ID.: 20121733

DISTRIBUCIÓN:

- Destinataria
- División Jurídica Subsecretaría del Interior
- Gabinete del Subsecretario de Prevención del Delito
- División Jurídica y Legislativa Subsecretaría de Prevención del Delito

OFICIO N° 9.181

ANT. - Oficio N° 34.688, de 27 de marzo de 2023, Cámara de Diputados.

MAT. - Deriva presentación que indica.

SANTIAGO, 30 de marzo de 2023.

RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
12 ABR 2023
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
OF. DE PARTES
1

DE: JEFA DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

A: JEFA DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Mediante el oficio del Antecedente, se remitió al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la petición de la Diputada señora Camila Flores Oporto, quien en uso de la facultad contenida en el artículo 9°, de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita a esta Secretaría de Estado se disponga de las urgencias legislativas respecto de los proyectos de ley ingresados por medio de los boletines números 15532-25 y 14.155-25, ambos que inciden en las materias de seguridad privada allí expuestas.

Considerando que la solicitud se relaciona con materias de vuestra competencia, pongo en su conocimiento lo anterior, solicitando a usted atender dicha consulta enviando, si fuere procedente, copia de la respuesta a este servicio, para así mantener registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
JEFA DIVISIÓN JURÍDICA

LUPPY AGUIRRE BRAVO
JEFA DIVISIÓN JURÍDICA

BAC/JRM
Distribución:
- La indicada
- Gabinete Subsecretario
- Of. de Partes.

20079621

CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

OFICIO N° 34688
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.10°/371

VALPARAÍSO, 27 de marzo de 2023

La Diputada señora CAMILA FLORES OPORTO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S.E. el Presidente de la República a fin que haga presente urgencias legislativas, en los proyectos de ley "Que busca que se les autorice a los guardias de seguridad privada portar y usar armas de fuego en centros comerciales" (Boletín N°15532-25), y el que "Permite a los malls incorporar detectores de metales para evitar el ingreso de armas de fuego" (Boletín N°14.155-25), en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 67A6D08295AA41F8

20055989

SOLICITUD DE OFICIO

DE: CAMILA FLORES OPORTO
H. DIPUTADA

PARA: SR. MANUEL MONSALVE BENAVIDES
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA

Junto con saludar, solicito se oficie al Subsecretario del Interior Sr. Manuel Monsalve Benavides, para que otorgue respuesta a la presente solicitud de oficio y emita un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone.

Dado el álgido momento delincuencial en el que nos encontramos inmersos como sociedad, quisiera solicitar a usted, que en el marco de las conversaciones prontas a comenzar entre el gobierno y los representantes de los diferentes centros comerciales que se encuentran siendo víctimas de frecuentes robos y balaceras durante el último tiempo, tenga a bien, considerar los siguientes puntos que pueden ser de relevancia en las medidas a través de las cuales decidieran hacerle frente:

1. Hace algún tiempo junto a otros parlamentarios propusimos la iniciativa de que los malls deben incorporar detectores de metales para evitar el ingreso de armas de fuego (Boletín N°14.155-25). En la misma línea, hay un proyecto de Ley que busca que se les autorice a los guardias de seguridad privada portar y usar armas de fuego en centros comerciales (Boletín N°15532-25). Ambas propuestas legislativas se enmarcan en la idea de que estos lugares albergan una gran actividad comercial y un alto tránsito de personas a diario, por lo que, junto al acompañamiento del Estado estas mociones seguramente elevaran los estándares de seguridad.

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 27-03-2023 11:43 VIRTUAL

20055989

2. En relación al punto anterior, me parece fundamental que demos todas las facilidades legislativas para que exista un correcto trabajo colaborativo entre lo público y lo privado, como un principio primordial en el combate contra la delincuencia y las organizaciones criminales. Por lo mismo, solicito al Ejecutivo poner urgencia a estas iniciativas en la Comisión de Seguridad.

3. Se debe hacer un estudio comparado de los reglamentos y legislaciones que tienen otros países de la región, en materia de seguridad en los centros comerciales de manera de tomar el ejemplo y hacer mejoras en esta materia.

4. En último punto, hay que considerar que las bandas criminales han ido sofisticando sus herramientas y se ha hecho cada vez más habitual que su objetivo sean los centros comerciales, lo que significa una clara amenaza y perturbación en la cotidianidad de las personas que llegan hasta estos lugares. Por lo que lograr mayores medidas de seguridad es una tarea de todos como autoridades.

CAMILA FLORES OPORTO
H. DIPUTADA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA FLORES O.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
27-03-2023
11:43
VIRTUAL